Sesión 30.ª

Día 30 de Abril de 1907.

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las tres y quince minutos p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Exp. 2704 - Tomar en locación la finca calle Rivadavia n.º 7283 - de propiedad de la Sra. de Lacoste, en su carácter de administradora de los bienes de su esposo, Dr. Gabriel Lacoste, por el alquiler mensual de $ m/n 550, por el término de cuatro años, y con las condiciones establecidas en la resolución respectiva que servirán de base para el contrato que se ordena formular á la oficina judicial á cargo del Dr. Demaria. — Disponer, en consecuencia, se le pase el expediente -

Exp. 3152 - Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. Elvira R. Bottari (Maestra de 3.ª categ.) por haber sido nombrada anteriormente en el expediente N.º 2604, C.E.6.º -

-"- 3562 - Aceptar la renuncia presentada por D.ª Matilde Larrosa (M. 3.ª categ.) C.E.6.º - Esc. N.º 10 -

-"- 3582 - Aceptar la renuncia presentada por don Domingo Varela (M. de 3.ª categ.) C.E.4.º - Esc. N.º 6. -

-"- 3583 Aceptar la renuncia presentada por D.a María Ester Barril (M. 3.ª categ.) C.E.4.º - Esc. N.º 8. -

Exp. 3763 - designar las escuelas N.º 9 del C. E. 3.º y 7 del C. E. 10.º para que en ellas presten servicio las prof. de música Sta. María Huergo é Italo Bulter Bulterini respectivamente -

-"- 3669 - Conceder licencia por treinta días, de los cuales solo once con goce de sueldo y á contar desde el 11 del corriente, á la maestra de 2.ª categ. de la Esc. "Sarmiento" D.ª Celia San Pedro. -

-"- 3761 - Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, á la maestra de 3.ª categ. de la Esc. N.º 3 del C. E. 13.º D.ª Paulina Iztirle de Velazquez -

-"- 3493 Trasladar á la maestra de la esc. N.º 4 del C. E. 8.º D.ª Manuela F. de Fernandez á la N.º 7 del 10.º -

-"- 2962 - Trasladar al Prof. de dibujo de la Esc. "Pte. Roca" Don Lorenzo Micheri, á la nocturna B. del C. E. 1.º -

Nombrar Maestros de 3.ª categ. en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que se les designará:

Exp. 3824 - á D.ª Florentina Henry - C. E. 6.º -

-"- 3825 - á D.ª Josefina Fasca - -"-

-"- 3577 - á Don Francisco Taboada - C. E. 11.º -

-"- 3580 - á Don Pedro Lopez Villaloz - -"-

-"- 3579 - á Don Dionisio Rey - -"-

-"- 3447 - á D.ª María D. Gutiérrez - C. E. 12.º

-"- 3588 - á D.ª Tránsito Villegas - C. E. 14.º

Con igual categoría (3.ª) y en las condiciones del acuerdo del 4 del actual:

-"- 3417 - á D.ª María Arevalo de Franceschi - C. E. 4.º -

-"- 3153 - á D.ª Elvira Perez y á D.ª María Elena Foyhouoix -

Para el C. E. 12º —

Exp. 3444 - á Doña Zulema Raggio, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 - C. E. 12º -

Estos nombramientos tendrán solo efecto en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan y los maestros designados que no tuvieran sus títulos registrados, deberán hacerlo.

—„— 2591 - Nombrar Vice-directora de la Esc. Nº 11 del C. E. 13º en las condiciones del acuerdo del 18 del actual, á la maestra de 1ª Categ. de la misma escuela, Da. Juana E. Ramirez -

—„— 2701 - Hacer constar que con fecha 23 del actual, se nombró director de la Plaza de Ejercicios Físicos de Belgrano, con la asignación de $ m/n 200 mensuales, á Don Gil José Dupont. —

—„— 2415 - Rectificar la resolución de fecha 25 del actual en el sentido de que se autoriza al C. E. 10º pa. invertir del fondo de matrículas la suma de $ 147 oro sellado en vez de $ m/n 147 - en el arreglo del molino de la Esc. Nº 3 de su dependencia (Presupuesto Velez) -

—„— 3219 - Autorizar al C. E. 7º para que invierta del fondo de matrículas la suma de $ m/n 250 en la adquisición de una mesa para trabajos experimentales de física y química - de acuerdo con el presupuesto del Instituto de Sordo-Mudos, en la Esc. Nº 3.

—„— 3218 Autorizar al C. E. 7º para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 960 en la adquisición del mueble á que hace referencia — de acuerdo con el Presupuesto del Inst. de Sordo-Mudos - pª la Esc. Nº 3 —

Exp. 3119 - Hacer saber á la Contaduría que en lo suce=
sivo debe liquidar los haberes de la Directora de
la Esc. Infantil Nº 15 del C. E. 4º, Sra. Dolores C. de
Roldan, como directora de escuela elemental -

Exp. 3879 - Aprobar las medidas indicadas por la Ins=
peccion General de Provincias en el presente ex=
pediente, - referentes á alquileres de casa pa=
ra escuelas nacionales, concesion de licencias
y nombramientos de maestros en las provin=
cias de Entre Rios, Mendoza, San Juan y Ca=
tamarca -

— " — 407 - Librar órden de pago á favor del Consejo Gene=
ral de Educación de Catamarca, por la suma
de $ m/n 9.000 - importe de la 2ª cuota de la sub=
vención nacional para el edificio escolar "Sar=
miento". -

— " — 4148 - Librar órden de pago á favor del Consejo Gene=
ral de Educación de Salta, por la suma de $ m/n
6.120 - importe de muebles escolares construidos
en esa Provincia, segun autorización de fecha
31 de Julio de 1906. —

- Aprobar los siguientes contratos de locación con
antigüedad al 1º de Abril corriente, para las es=
cuelas nacionales de la Prov. de Salta:
Con Dª. Maria F. de Silvester, casa en San Loren=
zo, por $ 45 mensuales -
Con Don B. Paoli - casa en "Estación" por $ 100 men=
suales -
Con Don Hilario Imos - casa en "Rio Arias" por $ -

m/n 70 - mensuales —
Con Don José Hinojosa - Casa en el "Parque" (mataderos) en $ m/n 70 mensuales —
-"- 3917 - Mandar pagar la suma de $ m/n 4.870.32 - importe de la planilla de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondiente al personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero. —
-"- 3918 - Mandar pagar la suma de $ m/n 6.595.85 - importe de las planillas de sueldos de los empleados del H. Consejo (Ley 4874). —
-"- 588 - Aprobar el contrato de locación celebrado por el Inspector Seccional de Territorio Sr. Mendieta, con Don José Bibolini, de una casa con destino á la escuela infantil mixta de Formosa - por el término de un año y precio de 70 $ m/n mensuales. —
-"- 3290 - Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución consignada en el acta de fha. 20 del corriente, dictada en el asunto que motiva este expediente -
-"- 3452 - Mandar pagar á la órden de Da. Faustina S. de Grillo la suma de $ m/n 30 importe del viático que se le acuerda para trasladarse á Margarita Belen á ocupar su puesto -
-"- 3234 - Autorizar al apoderado del H. Consejo ante el Juez Letrado del Territorio del Chubut, Dr. Juan F. Maciel, para que de los fondos que esta Corporación tiene depositados en el Banco de la Nación Argentina en Trelew, retire la suma de $ m/n 850, destinada á pagar los créditos de la sucesión vacante de Don Aníbal Ri=

cardi y la cuenta de los Sres. Mayagna y Chelli, á que hace referencia en su nota de fha. 3 de Febrero de 1907; debiendo remitir oportunamente el Dr. Maciel, los comprobantes de la inversion de dicha suma.—

Exp. 2060 – Transcribir á Contaduría el dictamen de la Comision de Hacienda, que se aprueba, fijando el sueldo mensual de los porteros de las escuelas dependientes del Consejo Escolar de Resistencia en $m/n 35; y que si se hubiera pagado yá los haberes de Marzo de dichos porteros á razon de $50, lo entregado de más se deducirá en tres cuotas iguales al abonarse los que correspondan á Abril, Mayo y Junio.—

–"– 3667 – Conceder licencia por el término de quince dias, con goce de sueldo, y á contar desde el 15 del corriente, á la directora de la esc. Nº 28 de la Pampa Central ("El Tordillo") Da. Dominga Sanchez.— Hacer saber al encargado escolar de la localidad referida que en casos análogos al que motiva este expediente, solo puede acordarse licencia por ocho dias, por haber sido modificado en este sentido el Art. 75 del Reglamento Gral. de Escuelas, y que pasando ese término debe trasmitir, á resolucion de este Consejo, la solicitud respectiva debidamente informada.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las

cinco y media p. m. —

Porciano Vivanco
[signature]

Sesión 31ª

Día 2 de Mayo de 1907.

Presentes:
Presidente. Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lacava.

Abierta la sesión, siendo las tres p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp. 3764. Prorrogar por quince dias más, sin goce de sueldo, y hasta el 1º del corriente, la licencia concedida á la maestra de 3ª categ. de la esc. Nº 4 del C. E. 13º, Da. Laura F. de Raggio.

" 3599. Disponer que el ex portero de la escuela suprimida Nº 11 del C. E. 3º pase á prestar sus servicios á la Nº 8 del C. E. 4º.

" 3925. Conceder licencia por treinta dias, de los cuales quince con goce de sueldo, á la prof. de música de las esc. Nos 7 del C. E. 7º y 2 del 8º,